

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE
PLAZA NÚM.: 31

José Manuel Saéz López

Presidenta/e de la Comisión

María Luz Cacheiro González

Secretaria/o de la Comisión

María del Pilar Hernández Rodríguez

Vocal de la Comisión

María Cristina García Vargas

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
29/05/2024 11:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MACHADO TRUIJLLO, CRISTIAN	20,7
2.º	ARVELO ROSALES, CARMEN NURIA	18,5
3.º	MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CARMEN	17,9

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: José Manuel Saéz López

Fdo.: María Luz Cacheiro

Fdo.: María del Pilar Hernández

Fdo.: María Cristina García

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 31

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Educación.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por curso acreditado a partir de 15 horas.	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Puntuación especificada en el criterio general 2g).	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas cuatrimestrales o equivalentes [Educación].	1 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas cuatrimestrales o equivalentes [Educación].	0,5 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Experiencia tutorial UNED/cuatrimestral [Educación].	0,2 puntos
Tutoría otras universidades [Educación].	0,05 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por proyecto [Educación].	0,5 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Revistas JCR, SJR o indicador cualitativo similar (ESCI, Sello FECYT, Dialnet Métricas, CIRC,...), y libros/capítulos en SPI Ranking general.	0,3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Aportaciones no incluidas en el apartado 4a).	0,25 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Educación (otras publicaciones no incluidas en los apartados 4a) y 4b).	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Egresados en títulos oficiales por la UNED.	2,5 puntos
Egresados en títulos oficiales con metodología de enseñanza a distancia por otras universidades.	1 puntos
Por curso certificado con metodología de enseñanza a distancia a partir de 10 horas	0,2 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Tutor-a actual de la asignatura objeto de la plaza en la UNED.	4 puntos
Tutor-a en asignaturas del área de Educación en la UNED.	2 puntos
Resto candidatos.	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: TENERIFE

PLAZA NÚM.: 31

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	
Departamento:	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES	
Asignatura 1:	Didáctica General	Código 1: 63901106
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT.		CONDIC.
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							TOTAL MAX. 25	TOTAL MAX. 2	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7			TOTAL MAX.4
		ARVELO ROSALES, CARMEN NURIA	SI	2,32		1,00	2,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	3,17	2,40	1,00	5,00	2,10	1,50	0,50	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	2,00	2,00	18,50	
		GONZÁLEZ DELGADO, MÓNICA YBALLA	SI	1,54		0,00	0,00	0,50	0,00	0,20	2,24	0,00	2,50	0,60	1,00	4,10	0,90	1,25	0,00	2,15	5,00	5,00	0,60	0,60	2,00	2,00	16,09	
		MACHADO TRUIJILLO, CRISTIAN	SI	3		1,00	2,00	1,50	0,00	0,00	5,50	0,00	2,33	2,40	1,00	5,00	3,00	0,00	0,30	3,00	3,00	3,00	0,20	0,20	4,00	4,00	20,70	
		MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, YOLANDA	SI	3,00		0,00	2,00	1,50	0,50	0,00	5,50	1,50	1,00	0,00	1,00	3,50	3,00	0,00	0,40	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	13,00	
		MARTÍN HURTADO, MARÍA DANIELA	SI	2,65		1,00	0,00	0,50	0,00	0,00	4,15	0,00	0,67	0,00	0,00	0,67	3,00	0,25	0,30	3,00	0,00	0,00	1,20	1,20	1,00	1,00	10,02	
		MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CARMEN	SI	2,00		1,00	0,00	1,00	0,00	0,20	4,20	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	3,00	0,00	0,40	3,00	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	17,90	
		OLDANO , MARÍA NATALIA	SI	3,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,50	1,10	5,00	5,00	1,00	1,00	1,00	1,00	11,60	
		PÉREZ JORGE, DAVID	SI	2,48		0,00	2,00	1,50	0,50	0,40	5,50	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,60	0,60	2,00	2,00	16,10	
		PESTANO PÉREZ, MANUEL AVELINO	SI	2,39		1,00	2,00	1,50	0,00	0,00	5,50	2,00	0,42	0,00	1,00	3,42	1,80	1,50	0,10	3,00	2,20	2,20	0,40	0,40	1,00	1,00	15,52	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos									
			ARVELO ROSALES, CARMEN NURIA	GONZÁLEZ DELGADO, MÓNICA YB...	MACHADO TRUIJILLO, CRISTIAN	MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, YOLANDA	MARTÍN HURTADO, MARÍA DANIELA	MARTÍNEZ MURCIANO, MARÍA CA...	OLDANO , MARÍA NATALIA	PÉREZ JORGE, DAVID	PESTANO PÉREZ, MANUEL AVELINO	HASTA
2c-1	Educación.	1	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1
2e-1	Por curso acreditado a partir de 15 horas.	0,5	1,50	0,50	1,50	1,50	0,50	1,00	0,00	1,50	1,50	1,5
2g-1	Puntuación especificada en el criterio general 2g).	0,2	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,20	0,50	0,40	0,00	0,5
3a-1	Carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas cuatrimestrales o equivalentes [Educación].	1	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	5
3b-1	Carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas cuatrimestrales o equivalentes [Educación].	0,5	3,17	2,50	2,33	1,00	0,67	0,00	0,00	1,50	0,42	4
3c-1	Experiencia tutorial UNED/cuatrimstral [Educación].	0,2	2,40	0,60	2,40	0	0	1,20	0,00	0,50	0,00	4
3c-2	Tutoría otras universidades [Educación].	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
3d-1	Por proyecto [Educación].	0,5	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1
4a-1	Revistas JCR, SJR o indicador cualitativo similar (ESCI, Sello FECYT, Dialnet Métricas, CIRC,...), y libros/capítulos en SPI Ranking general.	0,3	2,10	0,90	3,00	3,00	3,00	3,00	0,60	3,00	1,80	3
4b-1	Aportaciones no incluidas en el apartado 4a).	0,25	1,50	1,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	1,50	1,50	1,5
4c-1	Educación (otras publicaciones no incluidas en los apartados 4a) y 4b).	0,1	0,50	0,00	0,30	0,40	0,30	0,40	0,50	0,50	0,10	0,5
6-1	Egresados en títulos oficiales por la UNED.	2,5	0	0	0	0	0	2,50	0	0	0	2,5

3c-1+3c-2

3c-1+3c-2

6-1+6-3+6-4

6-3	Egresados en títulos oficiales con metodología de enseñanza a distancia por otras universidades.	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2,5	6-1+6-3+6-4
6-4	Por curso certificado con metodología de enseñanza a distancia a partir de 10 horas	0,2	0	0,60	0,20	0	0,2	0	1,00	0,60	0,40	2,5	6-1+6-3+6-4
7-1	Tutor-a actual de la asignatura objeto de la plaza en la UNED.	4	0	0	4,00	0	0	0	0	0	0	4	
7-4	Tutor-a en asignaturas del área de Educación en la UNED.	2	2	2	0	0	0	2	0	2	0	2	
7-6	Resto candidatos.	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	